



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 AGO 2011

RES. H. N° 850-11

EXPTE. N° 4.134/10.-

VISTO:

La Res H. N° 835/11, por la cual se deja sin efecto la Res. H. N° 753/11 que fija el cronograma de actos para la sustanciación del Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo Regular en la Categoría de **Profesor Adjunto** con dedicación **exclusiva** para la asignatura **Fundamentos de Prehistoria y Arqueología con extensión a Arqueología Americana**, de la Carrera de Antropología (Plan 2000); y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución se consignó en forma errónea el nombre de la asignatura, "Arqueología Argentina,";

Que el nombre correcto es "Arqueología Americana";

Que es necesario emitir la correspondiente resolución para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

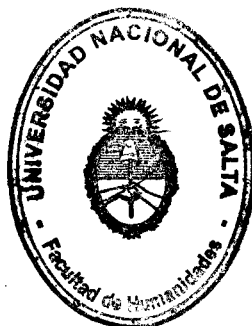
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- MODIFICAR la Res. H. N° 835/11, donde dice "Arqueología Argentina", deberá decir: **Arqueología Americana.**

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la Escuela de Antropología, publíquese en cartelera y siga a Dpto. Docencia para la prosecución del trámite

DD/11

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Escr. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.